



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE GEA Y TRUYOLS, DEL PLENO CELEBRADO EL DÍA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

=====

En Gea y Truyols (Murcia), a dieciocho de noviembre de dos mil veinte, siendo las veinte horas y treinta minutos, en el salón de actos del Centro Municipal, en Avda. Mediterráneo 5, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia de Dña. M^a José Rodríguez Buendía (presidenta), con la asistencia del Sr. secretario-administrador de la Junta Municipal, D. José Capel Morales, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Grupo C'S:

- ✓ Dña. Luisa Rodríguez Buendía. Vicepresidenta.
- ✓ Dña. Sharon Denise Johnson.
- ✓ D. Vicente Manuel Pérez Gracia.
- ✓ D. David Barquero Martínez

Grupo PSOE:

- ✓ Dña. Jennifer Pérez López.
- ✓ D. Valeriano Pérez Pérez,
- ✓ Grupo PP

Ausentes:

D. Julián Pérez Castillo, (Grupo PSOE) y Dña. Teresa Rosario Martínez González, (Grupo PP)

La Sra. Presidenta, una vez comprobada, por parte del secretario, la existencia de quórum necesario para que pueda ser celebrada, abre la sesión a las 20 h. y treinta, procediendo a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 24 DE JUNIO DE 2020.

La Sra. presidenta pregunta a los vocales presentes si tienen que realizar alguna observación sobre el borrador del acta que les ha sido enviado con la convocatoria del pleno.

No habiendo ninguna pregunta, ni observación, se somete a votación el borrador, siendo aprobado por **unanimidad**.

2.- INFORME DE GASTOS DESDE EL ÚLTIMO PLENO.



La Sra. presidenta pregunta sobre si existe alguna duda sobre la información de gastos adjuntados en la convocatoria de sesión del pleno ordinario y el secretario informa de los distintos informes aportados en la convocatoria, dando explicaciones del contenido de los mismos.

3. MOCIONES DE LA SRA. PRESIDENTA

3.1.- Aprobación presupuesto luces de Navidad.

La Sra. Presidenta informa que se han solicitado presupuestos para la iluminación extraordinaria con motivo de la Navidad 2020/2021, se ha realizado la solicitud a través de la Plataforma ProMurcia. Se han presentado dos empresas, (Luzomur y Elecfe).

Los presupuestos presentados son con distintos alumbrados, finalmente y tras debate, se decide someter a votación los presupuestos siguientes:

- LUZOMUR S.L. 3.297,95
- ELECFES S.L. 2.904

Se somete a votación, quedando aprobado por unanimidad a ELECFES S.L.

3.2.- Aprobación presupuesto página Web.

La Sra. Presidenta, explica que se han solicitado ofertas, para la creación de una página Web, habiéndose presentado dos ofertas :

- Maicrosoft 1.875 €
- Iskurna 2.155,31 €

También explica la Sra. Presidenta los gastos que conlleva anualmente el mantenimiento de la página.

Se aprueba por unanimidad el presupuesto presentado por Maicrosoft.

3.3.- Moción para creación de Ecoparque.

La Sra. Presidenta, señala que se trata de una petición de hace tiempo, tras mantener conversaciones con el inspector, éste le ha indicado que se incluya nuevamente en un pleno.

Se aprueba por unanimidad solicitar a la Concejalía de Movilidad Sostenible y Juventud la construcción de un ECO PARQUE, que de solución a la problemática existente en la zona.

4.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

4.1. Moción para la creación de un huerto urbano.



Dña. Sharon Johnson, explica la moción presentada, (se adjunta al acta).

D. Valeriano Pérez, pregunta si se tiene previsto como va a ser el riego.

La Sra. Presidenta responde que en un principio se va a solicitar la autorización, más tarde se verá como se realizará el riego.

Se aprueba por unanimidad:

Solicitar al Ayuntamiento de Murcia la autorización y financiación para la creación de un huerto urbano en los terrenos municipales entre la RM-F19 y la Calle José María Vela Urrea.

C,S 4.2. Moción para construcción de piscina municipal.

Dña. Luisa Rodríguez Buendía, explica la moción presentada.

El Grupo Socialista, por medio de Dña. Jennyfer Pérez, presenta una moción alternativa, (se adjunta al acta).

Una vez explicadas ambas mociones se somete a votación la alternativa presentada por el Grupo Socialista, quedando ésta rechazada por cinco votos en contra, (Ciudadanos), y dos a favor, (PSOE).

Se aprueba la presentada por el Grupo Ciudadanos por cinco votos a favor (Ciudadanos), y dos abstenciones, (PSOE).

Solicitar a la Concejalía de Deportes y Salud del Ayuntamiento de Murcia la construcción de una piscina municipal.

C,S 4.3. Moción para la colocación de bancos junto a pista de padel.

D. David Barquero Martínez, explica la moción presentada, y posteriormente se procede a la votación, siendo aprobada por unanimidad. Añade que se trata de una moción ya vista en anteriores ocasiones.

Solicitar a la Concejalía de Parques y Jardines la colocación de dos bancos ubicados en Calle San Antonio, junto a la pista de padel.

C,S 4.4. Moción Patrulla Policial.

D. Vicente Manuel Pérez, expone la moción presentada, y posteriormente se somete a votación, siendo aprobada por unanimidad.

Solicitar al Ayuntamiento de Murcia que se mantenga una patrulla policial mínimo para las poblaciones de Gea y Truyols, Sucina y Avileses.

MOCIONES GRUPO SOCIALISTA.

PSOE 4.5. Moción para el repintado de la Carretera F-19



Dña. Jenifer (PSOE) expone la moción, se adjunta al acta, posteriormente se somete a votación aprobándose por unanimidad.

La Sra. Presidenta, indica que se debería instar a Tráfico.

Solicitar a la Concejalía de Tráfico el repintado de la carretera F-19

PSOE 4.6.- Moción quitamiedos y repintado carretera F-13 .

Dña. Jennyfer Pérez, expone la moción presentada, (se adjunta al acta).

La Sra. Presidenta, señala que se debería instar a la Dirección General de Carreteras, aunque hay tramos que no pertenecen al término de Gea y Truyols.

Finalmente se somete a votación el repintado de la Carretera F-13 en el término municipal de Gea y Truyols, aprobándose por 6 votos a favor y una abstención, (D. Valeriano Pérez).

Instar a la Dirección General de Carreteras al repintado de la F-13 en el término de Gea y Truyols.

PSOE 4.7.- Moción fondo de financiación déficit de los Servicios de Transporte Público.

Dña. Jennyfer Pérez, expone la moción presentada, (se adjunta al acta).

La Sra. Presidenta, explica la moción alternativa presentada por el Grupo Ciudadanos, votándose ésta en primera instancia, quedando aprobados los tres puntos de la misma por cinco votos a favor (Grupo Ciudadanos), y dos abstenciones (Grupo Socialista), siendo éstos:

- Instar al Gobierno Central que arbitre de manera inmediata el Fondo Extraordinario para el sostenimiento del transporte público durante la crisis del Covid 19, registra caídas de uso superiores al 90%, en los términos acordados por la Federación Española de Municipios y Provincias, y en concreto el fondo por importe de 1.000 millones de euros para el transporte colectivo terrestre.
- Instar a la Comunidad Autónoma a que estudien e incluyan en sus presupuestos para el próximo ejercicio, una partida destinada específicamente a dotar con fondo extraordinario el transporte urbano y periurbano de las entidades locales
- Instar al equipo de gobierno municipal a incluir para su estudio y financiación, un fondo extraordinario para paliar las pérdidas sufridas en el transporte público.

PSOE, 4.8.- Moción incremento fondos presupuestarios de la Junta Municipal



Dña. Jennyfer Pérez, explica la moción presentada, (se adjunta al acta).

La Sra. Presidenta, manifiesta que a ella tampoco le gusta el recorte sufrido, pero se trata de una presupuestos solidarios con ayudas a la ciudadanía.

La moción es rechazada por cuatro votos en contra, (Ciudadanos, excepto David Baquero), dos votos a favor, (PSOE) y una abstención, (David Baquero).

PSOE, 4.9.- Moción programa de Navidad.

Jennyfer Pérez, expone la moción presentada, (se adjunta al acta).

La Sra. Presidenta ve bien la moción, pero hay que estudiar como se va a hacer, ya que muchas actividades no se podrán realizar debido al Covid-19.

Se aprueba por unanimidad.

PSOE, 4.10.- Moción instalación de contenedores y carteles informativos.

Jennyfer Pérez, explica la moción presentada, (se adjunta al acta).

La Sra. Presidenta, indica que hay pedidos 10 carteles informativos, según modelo del Excmo. Ayuntamiento, los contenedores hay que pedirlos a la Concejalía competente.

Se aprueba por unanimida.

5.- INFORME DE LA SRA. PRESIDENTA.

INFORME PRESIDENTA NOVIEMBRE 2020

Sillas

- Hemos comprado unas sillas ergonómicas para colocar en centro municipal y centro médico.

Colegio

- A petición de la profesora:
 - o Se han colocado mosquiteras ya que debido al covid una de las recomendaciones es ventilar el aula y por las ventanas y puertas entraban insectos y otros animales.
 - o Se ha comprado una estantería para el aula ya que la que había se estaba desconchando
 - o Se ha comprado una caseta tipo castillo y juegos didácticos.
 - o Se ha arreglado dos puertas del colegio, la de la entrada y la de salida al patio que



estaban oxidadas, desconchadas y costaba mucho abrirlas y cerrarlas.

- También se ha comprado los regalos de navidad de los niños.

Carteles prohibido arrojar basura

- Tenemos los carteles hechos y en breve nos pondremos a colocarlos sobre todo en la zona del Valle del Sol.

Oficina técnica de descentralización: Lola Ortiz

- Tenemos varios proyectos pendientes en la oficina técnica de descentralización. Hablé con Lola Ortiz me indicó que tenía muchas solicitudes sobre la mesa y que en la semana próxima intentaría venir a ver las cosas que hay pendientes.
 - Proyecto aceras parte antigua de La Tercia está en espera de informe favorable de tráfico.
 - Proyecto para mover el badén/paso de peatones de Avenida Juan Carlos I
 - Proyecto para habilitar aparcamiento en Av. Juan Carlos I
 - Casa del Pino
 - Piscina municipal

Proyectos de alumbrado público

Las solicitudes de alumbrado público que hicimos, están pendientes de valoración por parte del técnico del Ayuntamiento. Cuando se valoren, nos pasarán esta información para decidir si se acomete la inversión desde la Junta Municipal.

- Valle del Sol
- Calle Levante y Av. Mediterráneo
- Camino del Depósito

Limpieza

- Se están realizando semanalmente, desinfección en zonas de paso comunes de la pedanía como son Centro Médico, Centro Municipal, Farmacia, Supermercado, Estanco, Colegio,... Así como en parques y jardines.

Acuamed

- Se ha arreglado los hundimientos en dos tramos de la F19 y el del cruce de las F19 con Casas del Maestro.

Cantina Centro Municipal y cantina de Teleclub

- Desde la concejalía de mayores nos informan de nuevo que en principio los centros no esta previsto que se abran hasta que el Covid este controlado, la prioridad es la seguridad de los



mayores.

- En cuanto a la Teleclub, se va a iniciar un nuevo procedimiento, no como el que se siguió anteriormente. En este caso, se supone que va a ser mas rápido y con muchos menos inconvenientes. No se va a hacer por contratación sino como un expediente de ocupación de vía pública.

Clases de gimnasia de mantenimiento

- Se están realizando las clases de gimnasia de mantenimiento los Martes y Jueves de 16.00h a 17.00h.

Actividad con motivo del día del niño

- El 28 de Noviembre, sábado, el centro cultural tenía programado un taller de semillas de ecologismo, que busca sorprender a niñ@s y jóvenes al tiempo que les hace reflexionar y activar su compromiso por el medio ambiente y la ecología.
 - o Incluye Semillas Mágicas. Brotarán plantas con mensajes. LITERALMENTE aparecerá un mensaje grabado en la primera hoja de la planta.
 - o Papel y Lápiz con Semillas. Un lápiz que quiere ser una planta. Elaboración de lápices con semillas de usar y plantar. En pocos días crece una planta.

A esta actividad, por la limitación de aforo, solo podrán acudir 10 niños. He propuesto hacer dos días esta actividad para abarcar un mayor número de niñ@s y para esto, la Junta Municipal se haría cargo de los monitores porque el material necesario y ava incluido en el presupuesto de la actividad de cultura.

Actividades programadas para navidad

- Encendido de luces
- Recogida de alimentos para caritas
- Recogida de juguetes
- Concurso de padel
- Concurso de dibujo de pintura
- Concurso de fotografía
- Concurso de decoración de fachadas
- Árbol de navidad en la plaza del teleclub
- Los reyes pasaran por las calles del pueblo
- Rondalla por el pueblo
- Reparto de flores de navidad y pinos

Nos quedan 3200€ para gastar este año. Hay que incluir de gastos:

- trofeos de los concursos
- castillo de fuegos artificiales para fin de año y para el día de los reyes (voy a pedir presupuesto para unas cajas que vienen ya cargadas)
- Flores de navidad y pinos
- Tenemos pendiente reparar acera de avenida Jaime Gestoso (1800€ aprox según un presupuesto que tengo) y para limpieza de cuneta desde Samper hasta cruce casas del maestro.



5.- Ruegos y Preguntas.

No hay

Y sin más asuntos que tratar, la Sra. presidenta levanta la sesión, siendo las veintidós horas, del día 18 de noviembre de 2020, de lo que como secretario-Administrador extiendo la presente acta.

VºBº La Presidenta de la Junta Municipal

El Secretario-Administrador

RELACION DE GASTOS AÑO 2020 A FECHA 13/11/2020

Fase	Fecha	Importe	Nombre Ter.	Texto Libre
AD	13/02/2020	102,23	URBANIZACIONES DE MURCIA, S.L.	REPOSICION DE SOLADO EN ZONA ANEXA A CENTRO MUNICIPAL, GEA Y TRUYOLS (MURCIA)
AD	01/01/2020	1.781,36	ELECFES, S.L.	GA. 922. Gea y Truyols. Iluminación extraordinaria Navidad 2019, Año Nuevo y Reyes 2020
AD	01/01/2020	93,50	GARCÍA MESEGUER, M. DOLORES	GA. 922. Gea y Truyols. Chocolatada para todos los vecinos de la pedanía (5 enero 2020)
AD	01/01/2020	629,20	TRIEM SISTERS, S.L.	GA. 922. Gea y Truyols. Hinchables y espectáculo infantil para Año Nuevo y Reyes 2020
AD	08/01/2020	356,80	RUIZ GALINDO, ANA MARIA	GEA Y TRUYOLS. SUMINISTRO DE MATERIALES PARA CONCURSO DE DIBUJO EN FIESTAS DE REYES MAGOS
AD	08/01/2020	283,88	JARCA TURRONES Y DULCES, S.L.	GEA Y TRUYOLS. SUMINISTRO DE JUGUETES PARA FIESTA DE REYES MAGOS
AD	15/01/2020	111,60	MUÑOZ HUERTAS, ALVARO	GEA Y TRUYOLS. CURSO DE INGLES MES DE ENERO PARA NIÑO DE PRIMARIA E INFANTIL ORGANIZADO POR LA JUNTA MUNICIPAL
AD	05/02/2020	160,00	MUÑOZ HUERTAS, ALVARO	GEA Y TRUYOLS. CURSO DE INGLES MES DE FEBRERO NIÑOS DE PRIMARIA E INFANTIL ORGANIZADO POR LA JUNTA MUNICIPAL
AD	05/02/2020	8,40	MUÑOZ HUERTAS, ALVARO	GEA Y TRUYOLS. AMPLIACIÓN AD Nº 22020000319 POR ERROR EN IRPF
AD	11/02/2020	363,00	LUJAN CRUZ, CANDIDA	GEA Y TRUYOLS. ACTUACIÓN MUSICAL EL 22 DE FEBRERO EN FIESTAS DE CARNAVAL
AD	12/02/2020	653,40	PAGAN PEDREÑO, PEDRO	GEA Y TRUYOLS. LIMPIEZA DE BARRO Y ARRASTRES PROVOCADOS POR LAS LLUVIAS EN CRTRA. F19 DE URGENCIA.
AD	12/02/2020	1.076,90	ASFALTOS Y TRANSPORTES MAR MENOR S.L.	GEA Y TRUYOLS. TRABAJOS DE LIMPIEZA Y RETIRADA DE SUCIEDAD EN CARRETERA GEA Y TRUYOLS A BALSICAS, (URGENCIA) POR LLUVIAS
AD	18/02/2020	600,00	SOCIEDAD ARTE MUSICAL LOS FEOS	GEA Y TRUYOLS. ACOMPAÑAMIENTO MUSICAL. PROCESIÓN JUEVES SANTO EN FIESTAS SEMANA SANTA / 2020
AD	05/03/2020	160,00	MUÑOZ HUERTAS, ALVARO	GEA Y TRUYOLS. CLASES DE INGLES MES DE MARZO CON NIÑOS DE LA PEDANÍA, ORGANIZADO POR LA JUNTA MUNICIPAL
AD	05/03/2020	966,77	TRISACOR, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L.	GEA Y TRUYOLS. REPOSICIÓN FIRME ASFALTICO EN CRUCE F19 CON CARRETERAS CASAS DEL MAESTRO
AD	29/04/2020	726,00	PAGAN PEDREÑO, PEDRO	GEA Y TRUYOLS. LIMPIEZA DE CAMINOS POR LAS LLUVIAS (CRTA. F19, DUENDE, LO LAUREL, CASAS DEL MAESTRO Y LO TRUYOLS)
AD/	04/06/2020	-600,00	SOCIEDAD ARTE MUSICAL LOS FEOS	GEA Y TRUYOLS. REPOSICIÓN DE ASFALTO EN TRAMO CRTRA. RM-F19
AD	25/06/2020	3.210,13	SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS HERNANPER, S.L.	GEA Y TRUYOLS. LIMPIEZA Y DESBROCE DE ARGENES EN DINSTINTOS CAMINOS Y CALLES DE LA PEDANÍA. APROBADO PLENO (24/06/20)
AD	26/06/2020	8.409,50	CONSTRUCCIONES ASVEMAR SL	GEA Y TRUYOLS. CINE DE VERANO 2020, LOS DÍAS 10,17,24,31 Y 7 AGOSTO ORGANIZADO POR LA JUNTA MUNICIPAL
AD	26/06/2020	3.025,00	COLL ROSA, FRANCISCO MANUEL	GEA Y TRUYOLS. SANEAMIENTO Y PINTURA FACHADA DEL COLEGIO DE GEA Y TRUYOLS
AD	02/07/2020	1.044,84	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES MURCIANAS 2007, SL	GEA Y TRUYOLS. SUMINISTRO DE FLORES DECORATIVAS CON MOTIVO DE LA FESTIVIDAD DE LA PATRONA DE GEA Y TRUYOLS.
AD	13/07/2020	154,00	URBALYAS, S.L.	GEA Y TRUYOLS. SUMINISTRO DE CARTELES PROHIBIDO TIRAR BASURA
AD	16/07/2020	544,50	GRAFICAS ALAMO, SL	GEA Y TRUYOLS. REPOSICIÓN DE HORMIGÓN EN CAMINO CASAS DEL MAESTRO
AD	16/07/2020	3.593,70	ASFALTOS Y TRANSPORTES MAR MENOR S.L.	GEA Y TRUYOLS. AMPLIACIÓN DE LA ACTIVIDAD CINE DE VERANO 2020 LOS DÍAS 14 Y 21 DE AGOSTO EN PLAZA TRIANGULAR
AD	20/07/2020	1.974,72	COLL ROSA, FRANCISCO MANUEL	GEA Y TRUYOLS. ACTUACIÓN DE CANTANTE EN PLAZA TRIANGULAR EL 28 DE AGOSTO
AD	20/07/2020	121,00	COLL ROSA, FRANCISCO MANUEL	GEA Y TRUYOLS. MATERIAL DE FERRETERIA PARA MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES
AD	31/07/2020	158,20	FERRETERIA VERONICAS, S.L.	GEA Y TRUYOLS. ACTUACIÓN DE CANTANTE EN PLAZA TRIANGULAR EL 28 DE AGOSTO
AD/	31/08/2020	-121,00	COLL ROSA, FRANCISCO MANUEL	GEA Y TRUYOLS; REPOSICIÓN DE HORMIGÓN EN CAMINO LO LAUREL
AD	02/09/2020	3.354,12	ASFALTOS Y TRANSPORTES MAR MENOR S.L.	GEA Y TRUYOLS; REPOSICIÓN DE HORMIGÓN EN CAMINO LO LAUREL
AD/	03/09/2020	-382,36	COLL ROSA, FRANCISCO MANUEL	GEA Y TRUYOLS; AMPLIACIÓN DE LA ACTIVIDAD CINE DE VERANO 2020 LOS DÍAS 14 Y 21 DE AGOSTO EN PLAZA TRIANGULAR
AD	16/09/2020	333,23	MARTINEZ PEREZ, ANTONIO	GEA Y TRUYOLS; SUSTITUCIÓN DE FOCOS EN PISTA DE PADEL
AD	05/10/2020	393,25	KUVE MOBILIARIO S.L.	GEA Y TRUYOLS; SILLAS ERGONÓMICAS DE OFICINA PARA JUNTA MUNICIPAL
AD	07/10/2020	1.716,20	SALVADOR FRUCTUOSO E HIJOS, SL	GEA Y TRUYOLS; LIMPIEZA Y DESBROCE PARCELA EN CALLE JOSEMARIA VELA Y CRTRA. RM-F19
AD	08/10/2020	516,67	ALUMINIOS JIMENAO, S.L.	GEA Y TRUYOLS; SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MOSQUITERAS EN COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL
AD	14/10/2020	46,46	JUAN SOLA, S.L.	GEA Y TRUYOLS; JUEGO DIDACTICO, (SUPERMERCADO CON CARRITO), PARA ACTIVIDAD CULTURAL CON NIÑOS DE LA PEDANÍA
AD	14/10/2020	201,94	JUAN SOLA, S.L.	GEA Y TRUYOLS; MUEBLE ESTANTERIA PARA COLEGIO PUBLICO
AD	14/10/2020	2.601,50	ALQUILERES BARCELO SAEZ, S.L.	GEA Y TRUYOLS; ADQUISICIÓN DE CASETA PARA ALMACENAMIENTO
AD	15/10/2020	617,49	SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	GEA Y TRUYOLS; MONITOR PARA TALLER DE GIMNASIA DESDE EL 20/10/20 AL 16/12/20 ORGANIZADO POR LA JUNTA MUNICIPAL
AD	29/10/2020	485,79	HERMEX IBERICA SL	GEA Y TRUYOLS; SUMINISTRO DE CASTILLO FORTALEZA, PARA JUEGOS CON NIÑOS DE GEA Y TRUYOLS
AD	29/10/2020	50,55	HERMEX IBERICA SL	GEA Y TRUYOLS; JUEGOS DIDACTICOS PARA ACTIVIDADES CULTURALES CON NIÑOS DE LA PEDANÍA
AD	03/11/2020	114,95	ALUMINIOS JIMENAO, S.L.	GEA Y TRUYOLS; SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MOSQUITERA EN COLEGIO PUBLICO INFANTIL
AD	03/11/2020	502,15	ALUMINIOS JIMENAO, S.L.	GEA Y TRUYOLS; REPARACIÓN DE PUERTAS EN COLEGIO PUBLICO INFANTIL

GEA Y TRUYOLS, CAPÍTULO VI

Org. Pro. Eco.	Créditos Totales consignados	Gastos Autorizados	de Créditos disponibles	Disponibles de Remanentes por aplicación
922 9240 6090018	14.000,00	0,00	14.000,00	14.000,00
922 9240 6090019	14.000,00	0,00	14.000,00	14.000,00
922 9240 6099917	1.686,15	0,00	1.686,15	1.686,15
922 9240 6190018	9.000,00	3.354,12	5.645,88	5.645,88
922 9240 6190019	9.000,00	7.770,60	1.229,40	1.229,40
922 9240 6199917	102,23	102,23	0,00	0,00
922 9240 6220018	2.100,00	631,62	1.468,38	1.468,38
922 9240 6220019	2.100,00	0,00	2.100,00	2.100,00
922 9240 6230018	3.000,00	0,00	3.000,00	3.000,00
922 9240 6230019	3.000,00	0,00	3.000,00	3.000,00
922 9240 6250018	301,75	595,19	-293,44	-293,44
922 9240 6250019	1.000,00	0,00	1.000,00	1.000,00
922 9240 6290019	1.207,00	3.087,29	-1.880,29	-1.880,29
922 9240 6320018	1.293,91	333,23	960,68	960,68
922 9240 6320019	12.000,00	0,00	12.000,00	12.000,00
	73.791,04	15.874,28	57.916,76	

GEA Y TRUYOLS, CAPÍTULO II

Org.	Pro.	Eco.	Créditos Totales consignados	Retenciones de Crédito	Gastos Autorizados	de Créditos disponibles
922	9240	21000	6.600,00	0,00	12.582,00	-5.982,00
922	9240	21200	3.800,00	925,30	1.705,19	1.169,51
922	9240	21300	100,00	24,35	0,00	75,65
922	9240	21500	100,00	24,35	0,00	75,65
922	9240	21600	100,00	24,35	0,00	75,65
922	9240	22199	100,00	24,35	0,00	75,65
922	9240	22601	600,00	146,10	0,00	453,90
922	9240	22609	14.358,00	953,29	5.771,86	7.632,85
922	9240	22617	14.000,00	10.090,91	3.661,74	247,35
922	9240	22699	100,00	0,00	544,50	-444,50
			39.858,00	12.213,00	24.265,29	3.379,71



PROMURCIA

Gestión con proveedores de gastos menores del Ayuntamiento de Murcia

Presupuesto: 2020-166

Luces para Navidad

Plaza del Teleclub- 1 Arbol de navidad mínimo 4/5 metros.- 1 buzón real junto al arbol para que los niños puedan colocar sus cartas- Regalos a los pies del árbol - 1 estrella en Calle Iglesia- 1 arco de Navidad en la Avenida de Balsicas- 1 arco de Navidad en Avenida Juan Carlos I Junto al presupuesto mandar fotografías de los elementos que se van a colocar.

Datos de la solicitud de presupuesto

Lista de proveedores:	ILUMINACIONES FESTIVAS Y/O PROVISIONALES
Área:	Gea y Truyols
Propietario:	María José Rodríguez Buendía
Unidades:	1
Fecha de publicación:	6/11/20 10:34
Fecha límite para presentación de ofertas:	11/11/20 10:27
Estado actual:	Publicado

Ofertas presentadas para la solicitud de presupuesto

Proveedor	Teléfono	CIF	Precio unitario	IVA	Precio con IVA
ELECFES, S.L.	667683462	B30201313	2.400	21 %	2,904

De: Maria Jose Rodriguez Buendia
Enviado: jueves, 12 de noviembre de 2020 16:26
Para: m.jrodriguez@hotmail.com
Asunto: Solicitd presupuesto luces de Navidad

Buenas tardes,

Soy María José Rodríguez, Presidenta de la Junta Municipal – alcaldesa pedánea de Gea y Truyols.
Para la iluminación de Navidad me gustaría que presupuestarais las siguientes necesidades:

Colocación en Plaza del Teleclub

- 1 Arbol de navidad mínimo 4/5 metros.
- 1 buzón real junto al arbol para que los niños puedan colocar sus cartas
- Regalos a los pies del árbol

Colocación de las siguientes decoraciones:

- 1 estrella en Calle Iglesia
- 1 arco de Navidad en la Avenida de Balsicas
- 1 arco de Navidad en Avenida Juan Carlos I

Junto al presupuesto, por favor, enviadme las fotografías de los elementos que se van a colocar.

Las fechas del encendido serán del 4 de diciembre al 7 de enero de 2021.

Muchas gracias por su atención.
Reciban un cordial saludo,
María José Rodríguez Buendía

PRESUPUESTO

A/A: Sr./a.

MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ 680420375

MURCIA, Excmo. Ayto. (JUNTA Mun. GEA Y TRUYOLS)
NAVIDAD Y REYES 20/21

MURCIA, Excmo. Ayto. (JUNTA Mun. GEA Y TRUYOLS)

AVDA. MEDITERRÁNEO

C.P.: 30004 MURCIA

CIF: P-3003000-A

PTO. Nº.	FECHA PTO.	FECHA VALIDEZ
83/2020	06-11-2020	12-11-2020
FECHA ENCENDIDO	ÚLTIMO DIA ENCENDIDO	FECHA DE ENVIO
11-12-2020	06-01-2021	___/___/___

DETALLE DEL ALUMBRADO

Calle CTRA. GENERAL

CANTIDAD	ARTICULO
2	ROTULOS DE TEXTO Feliz Navidad HILO LUMINOSO LED
0	UNO EN AVDA DE BALSICAS Y OTRO EN AVDA JUAN CARLOS I

Calle EN IGLESIA-CAPILLA

CANTIDAD	ARTICULO
1	ESTRELLA FUGAZ LED propiedad de Elecfes SL

Calle CERTIFICADO DE LA INSTALACIÓN

CANTIDAD	ARTICULO
1	DOCUMENTACION INDUSTRIA

Calle GESTIÓN SUMINISTRO ELÉCTRICO

CANTIDAD	ARTICULO
1	GESTIÓN SUMINISTRO ELÉCTRICO

Calle PLAZA DEL TELECLUB

CANTIDAD	ARTICULO
1	CONO 7 MTS ALTURA LED DISEÑO NAVIDEÑO



CLAUSULAS

- 1 El importe de este presupuesto se aumentará en caso de adelantar la fecha de encendido que en el mismo se detalla.
- 2 El mantenimiento del alumbrado durante el periodo de las fiestas será de la siguiente forma:
 - si se tratara de una avería común derivada de los efectos de la lluvia, nieve, viento, etc., que consista en rearmar los diferenciales o magnetotérmicos solamente, será por cuenta de los técnicos del cliente.
 - si se tratara de averías de mayor envergadura, que los técnicos de la entidad contratante no pudiesen solucionar, avisarán a la empresa instaladora para que las repare, atendiendo las llamadas en el móvil 686-45.29.50 y en la oficina 968-69.06.92, éste último en los días y horario laborables.
- 3 El encendido y apagado del alumbrado en las horas estipuladas se realizará mediante reloj temporizador automático.
- 4 Todos los cambios de horarios en los relojes programadores durante el periodo de encendido del alumbrado serán introducidos por los técnicos del cliente.
- 5 Todos los materiales empleados en la instalación así como la forma de ejecutar los trabajos están acogidos a las normas del Nuevo Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión según R.D. 842/2002 de 2-8-02 que entró en vigor el 18-9-2003.
- 6 Todas las gestiones y los costes necesarios ante la delegación provincial de Industria serán por cuenta de la empresa instaladora hasta una potencia de 50KW, ya que según el nuevo Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión que entró en vigor el 18-9-03, pasada de esa potencia es obligatorio que se redacte un proyecto de la instalación.
- 7 Al terminar el montaje el día del encendido, toda la instalación quedará repasada, probada y en perfecto estado; si por actos de vandalismo, agentes atmosféricos o cualquier otro motivo hubiese que reponer bombillas o cualquier otra reparación debida a los mismos, el coste derivado de ello no estarán incluidos en el precio final de este presupuesto por lo que habría que facturarla a parte.
- 8 Todos los permisos necesarios ante cualquier ente público o privado, ya sean los propietarios de los edificios, solares, etc., en los cuales nos tengamos que apoyar para realizar el montaje contratado serán gestionados y por cuenta de la entidad contratante, con antelación suficiente a la fecha del montaje.
- 9 Todos los permisos necesarios ante el Excmo. Ayuntamiento o cualquier otra administración pública para realizar trabajos en la vía pública, parques, jardines, etc., serán gestionados y por cuenta de la entidad contratante con antelación suficiente a la fecha del montaje.
- 10 Todos los postes, apoyos, anclajes, etc., necesarios para el montaje serán suministrados e instalados por la entidad contratante.
- 11 Cualquier modificación, ampliación, reducción, etc., al montaje arriba detallado será notificada a la empresa instaladora con una antelación mínima de 30 días a la fecha de encendido. De no ser así, la empresa instaladora no se compromete a poder atender dichas peticiones, no adquiriendo la entidad contratante ningún compromiso por su parte para realizar las modificaciones pedidas, por motivos de existencias suficientes de materiales necesarios para ello y de tiempo de ejecución de dichos trabajos.
- 12 De no cumplir con la forma de pago estipulada en el contrato, la empresa instaladora se reserva la opción de poner o no en marcha el alumbrado.
- 13 Si para hacer el acto oficial de encendido inaugural del alumbrado fuese necesaria la presencia de un equipo de trabajo y la grúa elevadora de la empresa instaladora habrá que comunicarlo con antelación suficiente. El coste de este servicio no está incluido en el importe de este presupuesto. El precio variará en función de los horarios, desplazamientos y otros factores.
- 14 Todas las líneas eléctricas de distribución y reparto necesarias desde el punto de entronque hasta la ubicación del cuadro de protección y mando que colocará la empresa instaladora, serán instaladas con antelación suficiente por los técnicos de la entidad contratante con sus medios personales y su propio material. De instalarlas Elecfes SL, se valoraría económicamente dicho trabajo y aumentaría el presupuesto del alumbrado aprobado inicialmente.
- 15 Con referencia a las tomas de corriente para orquestas, barras, cantinas, chiringuitos, etc., aunque en este presupuesto estén valoradas, la empresa se reserva la posibilidad de no instalarlas, debido a la nueva normativa de seguridad. En el supuesto de que no se instalen, se descontaría su coste.
- 16 El cliente se compromete a que la Policía Local colabore con la empresa instaladora de manera que le facilite el trabajo en calles y avenidas controlando el tráfico de vehículos y personas.
- 17 Todas las gestiones necesarias ante la compañía distribuidora de energía eléctrica serán por cuenta de la empresa instaladora.
- 18 Todos los costes derivados de la compañía distribuidora de energía eléctrica serán por cuenta de la empresa instaladora.
- 19 Todas las gestiones y los costes necesarios ante la delegación provincial de Industria serán por cuenta del cliente.
- 20 La aceptación de este presupuesto, ya sea verbal o por escrito, obliga a ambas partes al cumplimiento de las cláusulas que en él se detallan.
- 21 IAE: ELECRES, S.L. Grupo o epígrafe/sección IAE: 504.1 - INSTALACIONES ELECTRICAS EN GENERAL
- 22 Elecfes SL tiene contratada la póliza del seguro de responsabilidad civil con la compañía AXA nº de póliza 80353915

- 23 En este presupuesto se incluye el estudio técnico de la instalación presupuestada, alquiler de todos los materiales de los mejores que hay en el mercado, mano de obra de montaje, mantenimiento durante el periodo de encendido (con visitas periódicas para revisar la instalación y equipo de guardia 24 h para atender los avisos del cliente), mano de obra de desmontaje, certificado de la instalación para su legalización en la Dir. Gral. de Industria (no todas las empresas lo hacen pero es totalmente obligatorio), la contratación del suministro eléctrico (no todas las empresas lo hacen pero es totalmente obligatorio), seguro de responsabilidad civil de 1.200.000 euros, se adscriben todos los medios de la empresa al servicio de la instalación, tanto el personal altamente cualificado y experimentado como la flota de vehículos equipados con elevadores y las mejores maquinarias y herramientas.
NOTA: Tanto la legalización en Industria como el contrato del suministro son obligatorios por la legislación vigente, en caso de NO realizarse y ocurrir algún problema, la responsabilidad sería del cliente, con Elecfes SL estos trámites se realizan y el alumbrado está cubierto por nuestro seguro. Todos los materiales empleados en esta instalación son propiedad de Elecfes Iluminaciones.
- 24 Elecfes, SL está inscrita en el REA (Registro de Empresas Acreditadas en el Sector de la Construcción)
- 25 Elecfes, SL está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado en la modalidad de servicios con las categorías P 01 C y en la modalidad de obras con las categorías I 01 2, I 06 4 e I 09 4
- 26 Todo el personal es ampliamente experimentado y formado, estando en posesión de las siguientes formaciones: recurso preventivo + 2º ciclo por oficios electricidad (Tarjeta de la construcción), operador de plataformas elevadoras de personal, operador de plataformas elevadoras Versalift, prevención de riesgos laborales para el sector metal riesgo eléctrico, manejo de carretillas elevadoras, trabajos en altura, seguridad en el manejo de plataformas elevadoras, trabajos en baja tensión, trabajos en líneas aéreas de baja tensión, seguridad vial en la empresa, manejo de grúas autocargantes, primeros auxilios, etc. con el correspondiente certificado médico de aptitud
- 27 Elecfes, SL está inscrita en la Dirección Gral. de Industria, Energía y Minas de la Reg. Murcia como empresa instaladora en Baja Tensión Cat. Especialista Apdos. I II III V y VI y en el Registro Industrial de Empresas de Servicios a la actividad empresarial
- 28 Elecfes SL tiene contrato en vigor con Prefor Salud SL servicio de prevención ajeno para el concierto de la prevención de riesgos laborales en las especialidades de seguridad en el trabajo, higiene industrial y ergonomía y psicología aplicada más la vigilancia de la salud especialidad de medicina en el trabajo
- 29 La contratación de este alumbrado, y de cualquier otro en el futuro, se realiza con material exclusivamente propiedad de ELECFCES, S.L., el cual se instala y desinstala en régimen absoluto de alquiler por lo que el cliente no obtendrá ningún tipo de derecho de propiedad ni de usufructo ni explotación sobre el mismo sea cual sea el periodo de funcionamiento del alumbrado, ni antes ni después del mismo. Dicho material comprende los anclajes, alambres, cableado eléctrico, cuadro de protección y mando, CGP, acometidas, postes metálicos y de madera, los diseños luminosos de cualquier tipo y formato, así como cualquier otro elemento necesario para llevar a cabo el montaje, mantenimiento durante el periodo de encendido y el posterior desmontaje, aunque no haya sido descrito en esta cláusula.

OTRAS NOTAS

En este presupuesto se incluye el estudio técnico de la instalación presupuestada, alquiler de todos los materiales de los mejores que hay en el mercado, mano de obra de montaje, mantenimiento durante el periodo de encendido (con visitas periódicas para revisar la instalación y equipo de guardia 24 h para atender los avisos del cliente), mano de obra de desmontaje, certificado de la instalación para su legalización en la Dir. Gral. de Industria (no todas las empresas lo hacen pero es totalmente obligatorio), la contratación del suministro eléctrico (no todas las empresas lo hacen pero es totalmente obligatorio), seguro de responsabilidad civil de 1.200.000 €, se adscriben todos los medios de la empresa al servicio de la instalación, tanto el personal altamente cualificado y experimentado como la flota de vehículos equipados con elevadores y las mejores maquinarias y herramientas.

NOTA: Tanto la legalización en Industria como el contrato del suministro son obligatorios por la legislación vigente, en caso de NO realizarse y ocurrir algún problema, la responsabilidad sería del cliente, con Elecfes SL estos trámites se realizan y el alumbrado está cubierto por nuestro seguro.

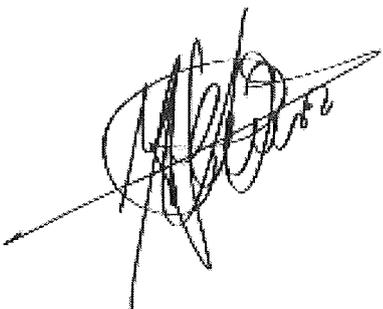
EL TOTAL DEL PRESUPUESTO PARA LA ILUMINACIÓN EXTRAORDINARIA CON MOTIVO DE LAS FIESTAS:
MURCIA, Excmo. Ayto. (JUNTA Mun. GEA Y TRUYOLS) NAVIDAD Y REYES 20/21 CON EL MATERIAL Y
CLÁUSULAS ARRIBA DETALLADAS ASCIENDE A LA CANTIDAD DE:
DOS MIL CUATROCIENTOS EUROS (2.400,00 €) MÁS QUINIENTOS CUATRO EUROS (504,00 €) EN CONCEPTO
DE IVA

DOS MIL NOVECIENTOS CUATRO EUROS (2.904,00 € IVA INCLUIDO)

COMO CONFIRMACIÓN ES IMPRESCINDIBLE QUE NOS REMITA POR FAX DEBIDAMENTE FIRMADO Y SELLO,
TODAS LAS HOJAS DE ESTE PRESUPUESTO CON LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, PARA PROCEDER A HACER
LA RESERVA DE LOS MATERIALES NECESARIOS.

ACEPTO

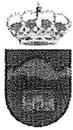
FIRMA Y SELLO



eleofes[®]
ILUMINACIONES

POR MURCIA, Excmo. Ayto. (JUNTA Mun. GEA Y
TRUYOLS)
MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ 680420375 (PTA. JUNTA
MUNICIPAL)

POR ELECFES. S.L.



Ayuntamiento de Gea y Truyols

Dña. **María José Rodríguez Buendía**, Presidenta de la Junta Municipal de Gea y Truyols y vocal de ciudadanos, ante la misma presenta al próximo pleno ordinario, y al amparo de la normativa vigente, la presente moción para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que en septiembre de 2019 presentamos esta moción en el pleno de la junta municipal aprobada por unanimidad y que al no tener respuesta se vuelve a presentar para reiterar la solicitud.

Se han mantenido numerosas reuniones con los vecinos de la Urbanización Valle del Sol, Lo Santiago, La Montaña, Pino Doncel y parajes diseminados como El Collado, Casas del Maestro, La Loma, Los Molinos, Caracolero, Casas del Civil, Lo Truyols de la pedanía de Gea y Truyols.

Estos vecinos en todas estas reuniones nos han trasladado la problemática existente con los desechos de basura, concretamente con la basura que no se recoge en los contenedores habituales como el contenedor de residuos orgánicos, papel y cartón, vidrio y plásticos y envases.

El principal problema existente es que se han creado puntos de desechos ilegales junto a los contenedores. Estos desechos son principalmente voluminosos como: podas, escombros, enseres domésticos de gran volumen, etc. a consecuencia de no disponer en las inmediaciones de un punto habilitado para el depósito de estos residuos.

Esta situación puede suponer un peligro tanto de incendio, de tráfico e insalubridad para los vecinos, viandantes y conductores de la zona.

En la mañana del día 22 de Agosto de 2019, nos hemos reunido con responsables de la empresa concesionaria de la recogida de basura y limpieza viaria de nuestra zona. Ellos nos manifiestan que somos la pedanía del Campo de Murcia (del Excmo. Ayuntamiento de Murcia) con el mayor número de puntos sucios e ilegales.

El pasado 22 de Agosto se registró un escrito a la Concejalía de Movilidad Sostenible y Juventud cuya competencia es la de Gestionar los residuos de nuestra pedanía, solicitando la construcción de un ECO Parque en nuestra pedanía.

Por lo anteriormente expuesto, propongo al pleno de la Junta Municipal el siguiente:

ACUERDO

Solicita al Excmo. Ayuntamiento de Murcia y a la Concejalía de Movilidad Sostenible y Juventud responsable de la Gestión de Residuos que, se cree un Eco Parque en nuestra pedanía con el fin de poder dar solución a la gran problemática que se está creando en nuestra zona.

Gea y Truyols, a 11 de Noviembre 2020
María José Rodríguez Buendía
Presidenta de la Junta Municipal de Gea y Truyols



Dña. Sharon Johnson, vocal de ciudadanos de la Junta Municipal de Gea y Truyols, ante la misma presenta al próximo pleno ordinario, y al amparo de la normativa vigente, la presente moción para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo a la siguiente:

EXPOSICIÓN

En nuestra pedanía existen varios terrenos municipales. En el paraje de La Tercia entre el RM-F19 y Calle José Maria Vela Urrea propongo la creación de un huerto urbano.

Estas tierras han sido acondicionadas por lo que es un momento ideal para hacer uso de esta área en beneficio de la comunidad.

El 8 de octubre de 2020, Dña. MARIA JOSE RODRIGUEZ BUENDIA, LA PRESIDENTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE GEA Y TRUYOLS se puso en contacto con el Ayuntamiento de Murcia, mediante un escrito a través del administrador de la pedanía, indicando lo siguiente:

Numerosos vecinos nos ha solicitado darle uso como huerto urbano a este terreno. Con la pandemia actual, este huerto serviría como experiencias de cultivo a los más jóvenes junto con mayores, haciendo los mayores incluso de maestros con los más jóvenes, y además, para aquellos que tengan dificultades económicas podría ser útil para que se cultivaran sus propios productos baratos y ser más autosuficientes.

Además, este terreno cuando crece la hierba se encuentra en malas condiciones, se llena de matorrales y es cobijo de insectos, ratas y otros animales. Con el perjuicio que esto supone para los vecinos. Como resultado, si se le da un uso a este terreno, se mantendría en buenas condiciones.

Por lo anteriormente expuesto, propongo al pleno de la Junta Municipal el siguiente:

ACUERDO

Solicitar al Equipo de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia la autorización y financiación para crear un huerto urbano en el terreno indicado.

Gea y Truyols, a 11 de Noviembre de 2020

Sharon Johnson
Vocal de la Junta Municipal de Gea y Truyols



Junta Municipal de Gea y Truyols

Dña. Luisa Rodríguez Buendía, vocal de ciudadanos de la Junta Municipal de Gea y Truyols, ante la misma presenta al próximo pleno ordinario, y al amparo de la normativa vigente, la presente moción para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo a la siguiente:

EXPOSICIÓN

En nuestra pedanía no contamos con piscina municipal. Esta piscina se hace necesaria ya que la mayoría de vecinos que vivimos en el pueblo no nos vamos a veranear fuera. Además, somos una pedanía en la que en verano aumentamos la población ya que acogemos a familias (muchas de ellas con niños) que nos visitan y veranean aquí.

Además, somos conscientes que dos piscinas privadas de una urbanización se han cerrado y hay muchos visitantes y turistas que antes venía a nuestra pedanía y que el verano pasado no lo hicieron porque estas piscinas ya no estaban en funcionamiento.

Por lo anteriormente expuesto, propongo al pleno de la Junta Municipal el siguiente:

ACUERDO

Solicitar la construcción de una piscina municipal en la pedanía de Gea y Truyols.

Gea y Truyols, a 11 de Noviembre de 2020

Luisa Rodríguez Buendía
Vocal de la Junta Municipal de Gea y Truyols



Junta Municipal de Gea y Truyol



MOCION ALTERNATIVA EXPUESTA POR EL PARTIDO SOCIALISTA DE GEA Y TRUYOL

Tras haber hablado con los propietarios de las piscinas ubicadas en la urbanización de La Nueva Tercia y saber que éstas ya no prestan servicio a los vecinos de la comunidad por decisiones llevadas a cabo por los propietarios, han decidido poner en venta por un valor de 30.000 euros una de ellas, ubicada en Calle Alfonso Avilés Otons.

El coste de compra de esa piscina es inferior al de una obra nueva, y seguiría siendo igual de funcional para los veraneantes, vecinos y turistas que quieran disfrutar de ella en verano.

Por todo lo expuesto, desde el Grupo Socialista proponemos, para su debate y posterior aprobación en el Pleno Ordinario correspondiente al mes de Noviembre que se adopte el siguiente ACUERDO:

Instar:

- Al Ayuntamiento de Murcia y a la Junta Municipal de Gea y Truyol que adquieran el bien de manera conjunta pasando a ser gestionada por los servicios municipales de mantenimiento del Ayuntamiento de Murcia u otros servicios externos pertinentes.


Jennifer Pérez López
Portavoz del Grupo Socialista de Gea y Truyols

En Gea y Truyols, a 18 de Noviembre de 2020

la misma presenta al próximo pleno ordinario, y al amparo de la normativa vigente, la presente moción para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo a la siguiente:

EXPOSICIÓN

En nuestra pedanía contamos con una pista de padel ubicada en Calle San Antonio. Cuando se juega algún partido de padel, los acompañantes no tienen ningún sitio donde sentarse para ver jugar el partido. Además, los jugadores no tienen donde dejar el material que llevan y lo dejan en el suelo junto a la acera.

La puerta de la pista de padel abre hacia una acera de grandes dimensiones. Esta acera permite la instalación de dos bancos y el paso de peatones perfectamente.

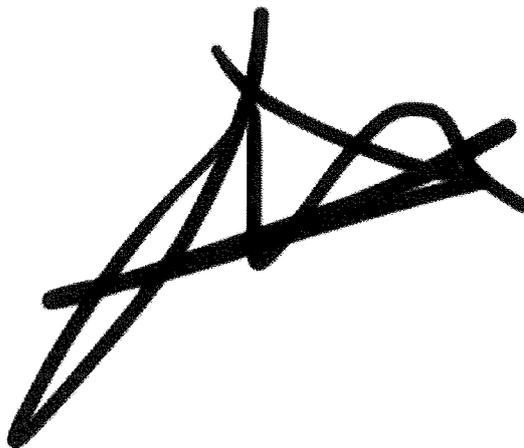
Por lo anteriormente expuesto, propongo al pleno de la Junta Municipal el siguiente:

ACUERDO

Solicitar a la Concejalía de parques y jardines, la colocación de dos bancos ubicados en Calle San Antonio, junto a la pista de padel de Gea y Truyols.

Gea y Truyols, a 11 de Noviembre de 2020

David Baquero
Vocal de la Junta Municipal de Gea y Truyols

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping, bold strokes that form a stylized, somewhat abstract shape. The signature is positioned below the printed name and title of the signatory.



Junta Municipal de Gea y Truyols

D. Vicente Pérez García, vocal de ciudadanos de la Junta Municipal de Gea y Truyols, ante la misma presenta al próximo pleno ordinario, y al amparo de la normativa vigente, la presente moción para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo a la siguiente:

EXPOSICIÓN

Que ante el aumento de robos en ésta pedanía, hemos tenido varias reuniones con Concejal del área y mandos de la Policía.

Que en todas las reuniones se manifestó el interés en ampliar la plantilla de Los Martinez del Puerto como solución y reconociendo que esta situación de pocos efectivos viene desde hace muchos años.

Ante la situación que hemos vivido de aumento de robos e inseguridad, creemos que es necesaria la ampliación de agentes y patrullas para nuestra pedanía.

Por otro lado es de miras cortas aplicar en estas pedanías (las que agrupa el cuartel Los Martinez del Puerto) los baremos de ratio policías por habitantes, ya que las extensiones de terreno son inmensas y poseen innumerables urbanizaciones y servicios.

En la reunión con el Concejal de seguridad ciudadana, Eduardo Martínez-Oliva, se comprometió al aumento de patrullas al igual que el jefe de policía de zona.

El cuartel de Los Martinez del Puerto, tiene que dar servicio a las pedanías de Gea y Truyols, Sucina y Avilese, Corvera, Los Martinez del puerto, Baños y Mendigo, Lobosillo, La Murta y Valladolides. Además de cubrir también el Aeropuerto de Corvera, y las urbanizaciones con campos de golf de Corvera, Mosatrayectum (Baños y Mendigo), El Valle (Baños y Mendigo), United Golf Resort La Tercia (Gea y Truyols), Hacienda Riquelme (Sucina-Avilese), La Peraleja (Avilese), Sierra Golf (Avilese).

Por lo anteriormente expuesto, propongo al pleno de la Junta Municipal el siguiente:

ACUERDO

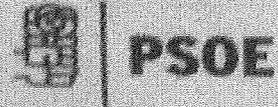
Solicitar al Ayuntamiento de Murcia que se mantenga una patrulla policial MÍNIMO, para las poblaciones de Gea y Truyols, Sucina y Avilese, ya que estas 3 localidades a su vez engloban en su termino municipal 4 urbanizaciones de campos de golf: UGR, HACIENDA RIQUELME, LA PERALEJA Y SIERRA GOLF.

Además, Gea y Truyols cuenta con numerosos núcleos de población diseminados de 300 a 10 habitantes cada uno: LO SANTIAGO, VALLE DEL SOL, TRES MOLINOS, CASAS DEL MAESTRO, PINO DONCEL, CASAS DEL CIVIL, AGUA Y SOL, RESID. LA

MONTAÑA, , LO GEA, LOS CALDERONES, LOS LUCAS, EL DUENDES, LO TRUYOLS, EL
COLLADO, EL CARACOLERO.

Gea y Truyols, a 11 de Noviembre de 2020

Vicente Pérez García
Vocal de la Junta Municipal de Gea y Truyols



MOCIÓN EXPUESTA POR EL PARTIDO SOCIALISTA DE GEA Y TRUYOL

Varios días de estas semanas pasadas ha amanecido con bastante niebla en toda la pedanía, nublando la visibilidad de las carreteras y conduciendo con bastante inseguridad por las mismas. La pintura de la carretera F-19 se encuentra bastante desgastada, tanto sus márgenes como su línea central y eso hace que la conducción ante estos fenómenos y si le sumamos la circulación nocturna, hace que nuestros vecinos y demás paisanos conduzcan bajo el peligro.

Por todo lo expuesto, desde el Grupo Socialista proponemos, para su debate y posterior aprobación en el Pleno Ordinario correspondiente al mes de Junio que se adopte el siguiente ACUERDO:

Instar a la Concejalía de Urbanismo del Ayuntamiento de Murcia que realicen el repintado de la carretera mencionada para asegurar la circulación por las misma. Dicho repintado debe ser tanto en los márgenes como la línea central.

Jennifer Pérez López
Portavoz del Grupo Socialista de Gea y Truyol

En Gea y Truyol, a 11 de Noviembre de 2020



Comunidad Autónoma de Gea y Truyols



PSOE

MOCIÓN EXPUESTA POR EL PARTIDO SOCIALISTA DE GEA Y TRUYOLS

La carretera RM-F13 dirección al Garruchal, cuenta con un tramo, a la altura de los Bancalicos que recientemente ha sido asfaltado y reparado pero que sus margenes quedan al descubierto de posibles accidentes por la altura de sus terraplenes. Esa carretera es peligrosa ya por sus numerosas curvas y por sus estrechas medidas, con lo cual es motivo de que dé una mayor seguridad vial a los vehiculos, motoristas y ciclistas.

Por todo lo expuesto, desde el Grupo Socialista proponemos, para su debate y posterior aprobación en el Pleno Ordinario correspondiente al mes de Noviembre que se adopte el siguiente ACUERDO:

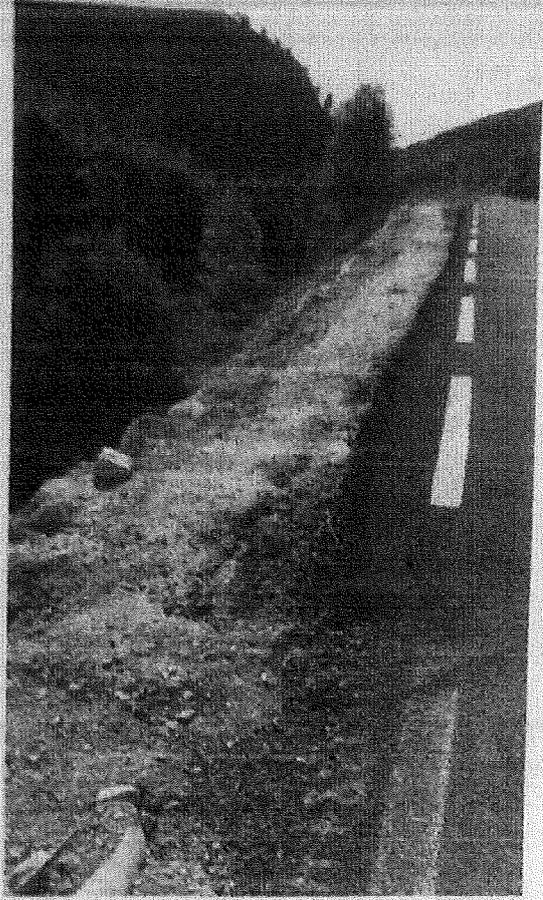
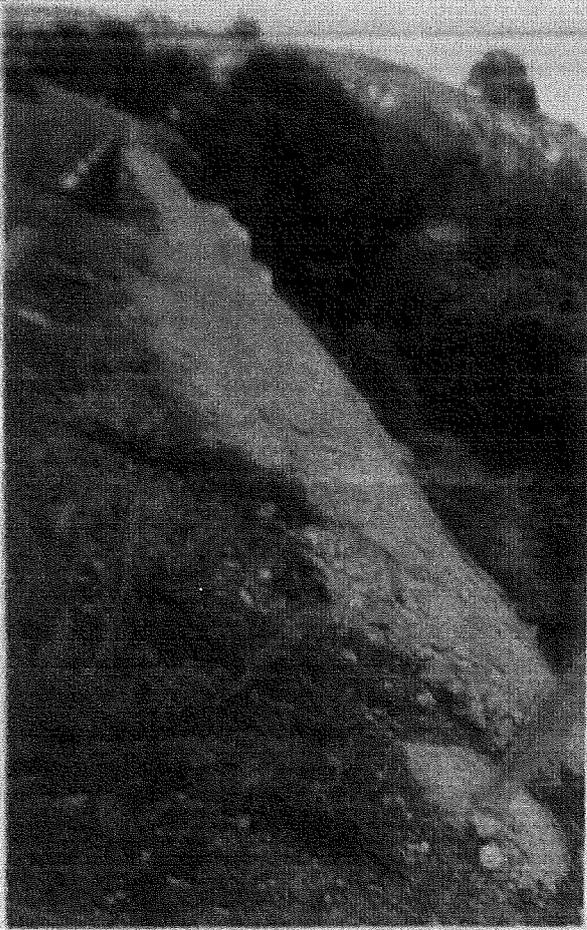
Instar a la Consejeria de Obras Públicas y Transportes de la CCAA la:

- Instalación de quitamiedos en los puntos mas peligrosos y propicios de accidentes de dicha carretera.
- Repintado de la via dirección al cruce de la Casa Pelá- Valle del Sol.

(adjunto fotografías de algunos de los tramos)

Jennifer Pérez López
Portavoz del Grupo Socialista de Gea y Truyols

En Gea y Truyols, a 11 de Noviembre de 2020





JENNIFER PEREZ LOPEZ, PORTAVOZ DEL PARTIDO SOCIALISTA EN LA JUNTA MUNICIPAL DE GEA Y TRUYOLS, PRESENTA AL PLENO ORDINARIO DEL MES DE NOVIEMBRE LA SIGUIENTE MOCIÓN

FONDO DE FINANCIACIÓN DEL DÉFICIT EXTRAORDINARIO DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO POR LA COVID-19.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El transporte público colectivo urbano es clave en el funcionamiento de las ciudades y sus entornos metropolitanos. Un buen sistema de transporte público significa una movilidad urbana más eficiente. Es garante de la equidad social, pues es el único medio que garantiza el derecho a desplazarse libremente y en igualdad de condiciones, independientemente de las circunstancias de la persona usuaria.

Es, además, cuatro veces más económico que el privado y uno de los pilares básicos para conseguir que la movilidad en las ciudades sea más sostenible: con él se logran ciudades más limpias, más seguras, más sociales y menos contaminadas. El sistema contribuye a la eficiencia energética y a la reducción de los niveles de contaminación.

Ha llegado el momento de comprometerse, no solo con la construcción de infraestructuras sino con la operación de los servicios que en ellas se producen, con la sostenibilidad y con la mejora de la movilidad urbana.

Los transportes urbanos españoles necesitan urgentemente un modelo de financiación. Nuestra sociedad no puede desarrollarse en base a un modelo de transporte privado. Es necesaria una financiación realista. Los operadores de transporte necesitan cubrir sus costes de explotación. Si esos costes no se cubren con los ingresos de la actividad (tarifas), debe existir una subvención pública suficiente y estable.

Las medidas adoptadas en el transporte para hacer frente a la COVID-19 han ocasionado una disminución drástica de la demanda de transporte, que ha traído como consecuencia un recorte extraordinario de los correspondientes ingresos por venta de billetes del transporte público, así como costes extraordinarios causados tanto por las

EXPOSICIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Es una realidad que la crisis está afectando a todos los sectores, también sin duda al sector del transporte, y evidentemente, estamos a favor de que se ha de dotar de fondos suficientes al transporte público municipal por cuanto se ha generado un déficit extraordinario como consecuencia de la caída drástica de la demanda de usuarios. Es un hecho nuestra reivindicación de un transporte justo, capaz de cubrir las necesidades básicas de nuestros vecinos, y que ofrezca respuesta a la problemática que existe en las pedanías donde el transporte público es competencia de la Comunidad Autónoma, y en particular de la Consejería de Fomento. Por ello, presentamos esta alternativa, una alternativa en la que deben implicarse todas las Administraciones, nacional, regional y local, de manera que cada una aporte y se implique dentro de sus capacidades.

MOCIÓN ALTERNATIVA A PRESENTAR POR CS:

ACUERDOS

- 1) Instar al Gobierno Central a que arbitre de manera inmediata el Fondo Extraordinario para el sostenimiento del transporte público urbano destinado a cubrir el déficit generado por este servicio público que durante la crisis del Covid 19 registra caídas de uso superiores al 90%, en los términos acordados por la Federación Española de Municipios y Provincias, y en concreto el fondo por importe de 1.000 millones de euros, para el transporte colectivo terrestre.
- 2) Instar a la Comunidad Autónoma a que estudien e incluyan en sus presupuestos para el próximo ejercicio, una partida destinada específicamente a dotar con fondo extraordinario el transporte urbano y periurbano de las entidades locales.
- 3) Instar al equipo de gobierno municipal a incluir para su estudio y financiación, un fondo extraordinario para paliar las pérdidas sufridas en el transporte público.



medidas de prevención, limpieza y desinfección adoptadas en los servicios como por la limitación de la ocupación de los vehículos que se viene produciendo por motivos sanitarios

Los Ayuntamientos son quienes más empresas operadoras de transporte soportan en este país, y quienes prestan el servicio. No solo debe ser el Estado el que debe involucrarse en los costes de este servicio público, si no que todas las administraciones deben ayudar a mejorar en estos tiempos la repercusión que la pandemia está teniendo en el transporte público

Por todo ello, **El Partido Socialista** en la Junta Municipal de Gea y Truyols, propone para su debate y aprobación si procede, los siguientes **ACUERDOS**:

1. Instar al equipo de Gobierno Municipal, a que a su vez inste Gobierno Regional de Murcia, y a la Consejería de Fomento e Infraestructuras a que, con carácter inmediato, restituya los servicios de transporte público de viajeros entre pedanías y el centro del municipio de Murcia con las mismas rutas, número de expediciones y frecuencias horarias previas a la declaración del estado de alarma, el pasado 14 de marzo de 2020, ampliando el número de vehículos que se precisen para cubrir las necesidades del servicio.
2. Instar al equipo de Gobierno Municipal, a que a su vez inste Gobierno Regional a dotar y activar el Fondo de rescate del transporte público con veinte millones de euros, para paliar las enormes pérdidas sufridas en este servicio público
3. Instar al equipo de Gobierno Municipal, dotar y activar el Fondo de rescate del transporte público con dos millones de euros, para paliar las enormes pérdidas sufridas en este servicio público

En Murcia, a 11 de Noviembre de 2020



D.ª JENNIFER PÉREZ LÓPEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO SOCIALISTA EN LA PEDANÍA DE GEA Y TRUYOLS, ELEVA AL PLENO DE NOVIEMBRE DE 2020, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN LA SIGUIENTE MOCIÓN

MOCIÓN "RELATIVA AL INCREMENTO DE LOS FONDOS GESTIONADOS DIRECTAMENTE POR LAS JUNTAS MUNICIPALES PARA EL PRESUPUESTO 2020"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el periodo de gobierno de mayoría absoluta del Partido Popular y hasta las elecciones de 2015, la gestión municipal se caracterizó por la profundización en los desequilibrios en dos vertientes muy claras:

1. Desequilibrios entre Pedanías y Ciudad a la hora de recibir inversiones y servicios.
2. Desequilibrios entre las pedanías cuando se repartían los presupuestos para las juntas municipales, los socialistas del municipio de Murcia hemos sido conscientes de esa realidad, por lo que siempre hemos reivindicado la corrección de este doble desequilibrio.

La situación fue distinta desde 2015, con la entrada en el ayuntamiento de nuevas fuerzas políticas y con la pérdida de confianza de la ciudadanía en el PP, éste se encontró en minoría, necesitando negociar y llegar a acuerdos.

Una de las prioridades del PSOE siempre ha sido la de avanzar en la descentralización, caminado hacia la gestión directa del 8% del presupuesto. El incremento de fondos gestionados de forma directa por las Juntas Municipales ha sido uno de los ejes fundamentales que han fundamentado que el PSOE permitiera el desbloqueo de los presupuestos de 2016 y 2017, de esta manera se incrementaron los presupuestos para las juntas en 2016 un 44,2 % y prácticamente se eliminó el fondo que reservaba el concejal para su uso arbitrario.

Incrementando de esta forma los presupuestos de inversiones gestionadas directamente por las juntas en 1,9 millones de euros. Además de consignar 14 millones de euros adicionales para la puesta en marcha de un ambicioso Plan De Inversiones en Pedanías.

En los presupuestos de 2018, aprobados definitivamente en el pleno de octubre de 2018, con el apoyo de Ciudadanos, otro fracaso del equipo de Gobierno de Ballesta, la cuantía económica gestionada directamente por las juntas municipales fue inferior a la de años pasados ya que desaparecieron los 1,9 millones de euros adicionales conseguidos en 2017 y lo que es peor las únicas inversiones directas en pedanías que pueden ser una realidad en este año, fueron las negociadas por el PSOE en el presupuestos anteriores.

Y ahora, casi a final de año llegan los presupuestos de 2020, cuando habría que estar aprobando los 2021, y que acaban de aprobarse en Junta de Gobierno el martes 13 de octubre de 2020. En estos presupuestos paradójicamente se prevé ingresar lo mismo, pero volvemos a pagar las diferencias los mismos, las pedanías, el resultado es que a la Junta de Municipal de Gea y Truyols, se le recorta en el presupuesto de 82.765 € (2019) a 69.952€ (2020), un total de 12.813€ menos, de éstos 12.667€ pertenecen al Capítulo II (gasto corriente) y 146€ del Capítulo IV (Subvenciones).

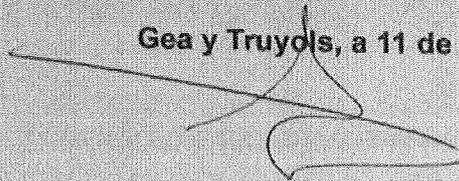
Para aumentar estas desigualdades la Junta de Gobierno ha aprobado un Plan de inversiones provenientes de remanentes (dinero que había presupuestado en otros años y que no se ha ejecutado) de casi 16,2M de euros, y de éstos sólo 2,2M irán destinados a mejorar las infraestructuras de las pedanías, es decir que un 63% de la población del municipio recibirá un 13% de ese importe.

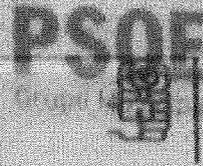
Desde el grupo socialista de Gea y Truyols, no estamos de acuerdo con la asignación presupuestaria para la gestión directa de las juntas municipales en general, y sobre todo y en particular para la nuestra, ya que creemos que es un gran retroceso en el proceso de descentralización, porque mucho nos tememos que dada la experiencia en aprobar los presupuestos, que éstos van a ser los presupuestos de 2021.

Por lo que presentamos para su debate y posterior aprobación el siguiente
ACUERDO

La Junta Municipal de Gea y Truyols, por acuerdo de pleno, insta a la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Murcia, a iniciar los trámites necesarios de manera urgente, para realizar las modificaciones presupuestarias necesarias destinadas a incrementar o al menos mantener igual que en 2019 los recursos gestionados por esta Junta Municipal, con el fin de que no se produzca el recorte del 30% del gasto corriente que está contemplado en el borrador aprobado por la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Murcia, y que deberá pasar por el Pleno del Ayuntamiento, y que ha tenido como consecuencia que nuestra pedanía disponga de 12.813 euros menos que el año 2019.

Gea y Truyols, a 11 de Noviembre de 2020

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the left.



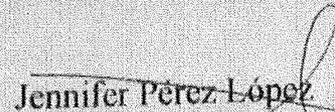
MOCIÓN EXPUESTA POR EL PARTIDO SOCIALISTA DE GEA Y TRUYOLS

Se acerca la navidad y como es tradición en Gea y Truyols se realizan numerosas actividades y eventos para nuestros vecinos y aquellos que deseen venir. Este año contamos con la peculiaridad de que dada las circunstancias todo esta mas limitado y restringido con lo cual las actividades y demás se verán afectadas y habra que adaptarlas a los tiempos que vivimos. Desde el partido socialista sugerimos algunas propuestas para llevar las navidades a casa como son:

- Contratar una rondalla que vaya por las calles y visite casas los dias de navidad, asi recuperariamos la tradición de antaño y fomentariamos nuestra cultura.
- Elaboración de adornos de navidad de la mano de los vecinos para que posteriormente sean expuestos en sus viviendas, espacios comunes, jardines, arbolados, plazas...).
- Instalación del Belén en el atrio del Centro Social Teleclub, así podria ser visitado por los vecinos y visitantes a cualquier hora y día de la semana. Además al estar bajo el techado queria protegido de las lluvias y sol.

Por todo lo expuesto, desde el Grupo Socialista proponemos, para su debate y posterior aprobación en el Pleno Ordinario correspondiente al mes de Noviembre que se adopte el siguiente ACUERDO:

Instar a la Junta Municipal de Gea y Truyols que incluya en su programa de fiestas de Navidad 2020/21 nuestras propuestas y que entre todos hagamos de unas navidades diferentes a nuestros vecinos.


Jennifer Pérez-López
Portavoz del Grupo Socialista de Gea y Truyols

En Gea y Truyols, a 11 de Noviembre de 2020



LA COMUNIDAD DE MADRID



PSOE

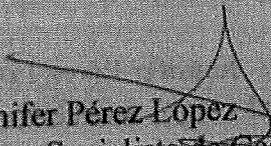
MOCIÓN EXPUESTA POR EL PARTIDO SOCIALISTA DE GEA Y TRUYOLS

El cruce de la F-19 del Ayuntamiento de Murcia y F-19 de la CCAA, punto también conocido como "La casa pelá", está siendo usado desde hace mucho tiempo como zona de depósito de todo tipo de enseres. Se trata de una zona de tierra libre de maleza que incita a echar todo aquello que la gente ya no utiliza o está en mal estado. Desde el partido socialista creemos conveniente que ese punto debería ser eliminado para no seguir dando una imagen de dejadez a nuestra paedania y hacer que la gente los deposite en lugares correspondientes.

Por todo lo expuesto, desde el Grupo Socialista proponemos, para su debate y posterior aprobación en el Pleno Ordinario correspondiente al mes de Noviembre que se adopte el siguiente ACUERDO:

Instar a la Consejería de Medio Ambiente de la CCAA que realice la:

- Instalación contenedores en ese punto estratégico para que los ciudadanos que hacen un consumo responsable de los residuos, luego acabada la vida útil del mismo lo depositen en el lugar adecuado.
- Instación de un cartel informativo donde indique el protocolo de recogida de enseres.


Jennifer Pérez López
Portavoz del Grupo Socialista de Gea y Truyols

En Gea y Truyols, a 11 de Noviembre de 2020